



2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DE INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



Índice de Contenido	Pág.
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVO ESPECÍFICOS	2
II. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN	2
III. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA	2
IV. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	4
V. PUNTO DE REUNIÓN	5
VI. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO	5
VII. CONDICIONES GENERALES	5
VIII. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	6
METODOLOGÍA	6
IX. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS	7
FORMATO DE RESPUESTA	8
X. EVALUACIÓN	9
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	9
X.1 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	10
X.2 CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES Y LOS SECTORIALES	15
X.3 EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	17
X.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE EVALUACIONES ANTERIORES	25
X.5 VALORACIÓN FINAL DE LA MIR	26
X.6.- VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	26
XI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	27
XII. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	27
XIII. CONCLUSIONES	27
XIV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	27
XV. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	29
XVI. FORMATOS DE ANEXOS	30

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la medición de la gestión y resultados de la aplicación de los recursos, analizando el diseño, la pertinencia y alcance de los indicadores existentes de un *Programa presupuestal financiado por cada uno de los fondos del Ramo 33*, con la finalidad de que provean información que retroalimente el diseño de los mismos programas y se vincule con el cumplimiento de los objetivos del Ramo 33.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Seleccionar y analizar al menos un Programa Presupuestal o subprograma financiado por cada uno de los fondos del Ramo 33.
- Analizar la consistencia entre el diseño de los indicadores del (los) programa(s) y la normatividad aplicable.
- Analizar su diseño técnica y metodológicamente en relación a la medición del desempeño y el grado de obtención de resultados.
- Analizar los componentes y los indicadores que permiten medir los resultados en la aplicación de los recursos de los fondos del Ramo 33.
- Verificar su vinculación con los indicadores federales de los Fondos del Ramo 33.
- Proponer mejoras y/o rediseño de los mismos para que sirvan para los fines del Presupuesto Basado en Resultados federal de los Fondos y al estatal.

II. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

Apoyar en la toma de decisiones sobre el Programa Presupuestario, al identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de sus indicadores, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del Programa Presupuestario y sus Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), a la fecha de realización de la evaluación.

III. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

A continuación, en el siguiente cuadro se enlistan los productos que entregará el Evaluador Externo a la Secretaría, así como el calendario y la forma.

Tabla A. Calendario de entrega de productos del proyecto

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación (<i>este producto es opcional</i>)	Conforme al Convenio
Minuta, lista de asistencia y presentación en Power Point de la sesión de presentación de resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de Indicadores (<i>este producto es opcional</i>)	Conforme al Convenio
Entrega final del Informe de Evaluación en materia de Indicadores que debe contener la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) 5. Apartado II. Justificación de la creación y del programa (6 cuartillas) 6. Apartado III Contribución del programa a los objetivos estatales y nacionales y los sectoriales (3 cuartillas) 7. Apartado IV Evaluación de la Matriz de indicadores para resultados (11 cuartillas) 8. Apartado V. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores (6 cuartillas) 9. Apartado VI Valoración final de la MIR (6 cuartillas) 10. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) 11. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla) 12. Conclusiones (2 cuartillas) 13. Bibliografía 14. Anexos <ul style="list-style-type: none"> Anexo 1 "Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Anexo 2 "Descripción General del Programa" (formato libre). Anexo 3 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo" (formato libre). Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa" (formato libre). Anexo 5 "Indicadores". Anexo 6 "Ficha técnica de Indicadores". Anexo 7 "Formato del Anexo 7 "Propuesta de mejora de árboles y de la Matriz de Indicadores para Resultados". Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno". Anexo 9 "Valoración final del programa" Anexo 10 "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones". Anexo 11 "Conclusiones" (formato libre). Anexo 12 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación". Anexo 13 "Comparación con los resultados de la Evaluación de indicadores de desempeño anterior" (formato libre). ANEXO ADICIONAL.- Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. 	Conforme al Convenio
Minuta, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de Indicadores.	Conforme al Convenio



La edición del informe final se deberá diseñar con letra Arial tamaño “11”, párrafo interlineado

“1.5” y justificado, con espaciado anterior de “cero” puntos y posterior de “6”, con numeración y referencias al pie de página utilizando fuente Arial tamaño 9, párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Programa Presupuestario sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

Con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, los productos deben ser entregados en el domicilio de la **unidad coordinadora de la evaluación** mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la **unidad coordinadora de la evaluación** no emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de cinco días hábiles (conforme a la complejidad de las posibles observaciones, se reconsiderará **el número de días que sean necesario**). La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la **unidad coordinadora de la evaluación**.

IV. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia evaluadora es responsable de:

- i. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- ii. Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.
 - Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad coordinadora de la evaluación y por la unidad administrativa que opera el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
- iii. Respecto de la Diseminación de Resultados.
 - Los evaluadores y los coordinadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la **unidad coordinadora de la evaluación** y al CONEVAL en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de (Colocar el nombre de la UNIDAD ADMINISTRATIVA responsable de coordinar la evaluación al interior de la Dependencia o Entidad), sujeta a los lineamientos a que se refiere el primer párrafo de este apartado.



Los compromisos de la unidad coordinadora son:

- i. Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
- ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al programa.
- iii. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.

Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Indicadores del (Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación).

V. PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación, será en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública. Las notificaciones para la celebración de **posibles reuniones virtuales** se realizarán por correo electrónico con al menos una semana de anticipación.

VI. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El Evaluador Externo deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, así como lo establecido en las cláusulas del Convenio. Dichos entregables serán validados por la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública; y se darán por recibido con el reporte de conformidad mediante el acuse de recibido y a entera satisfacción por parte del Ente Ejecutor de los recursos de gasto federalizado evaluados.

VII. CONDICIONES GENERALES

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, el Evaluador Externo podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

La Secretaría será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato o convenio, según sea el caso.

VIII. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de indicadores de medición del desempeño se divide en **cinco apartados y 22 preguntas** de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Justificación de la creación del programa	1-6	6
II. Contribución del programa a los objetivos estatales y nacionales y los sectoriales	7-10	4
III. Evaluación de la Matriz de indicadores para resultados	11-19	9
IV. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores	20-21	2
V. Valoración final de la MIR	22	1
TOTAL		22

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se debe escribir la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

METODOLOGÍA

La conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa Presupuestario evaluado mejore su diseño de sus indicadores en aras de mejorar la Gestión para Resultados, tanto del Programa Presupuestario como de la administración pública de la entidad federativa en general.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

IX. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS

Las preguntas específicas, que deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea **Sí**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Nivel	Valor
• Destacado	4
• Adecuado	3
• Moderado	2
• Inadecuado-Replantear (Oportunidad de mejora)	1
• Inexistente	0

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Valoración del diseño de los indicadores:

APARTADO	Numero de preguntas binarias	Ponderador	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 60	Calificación Obtenida Máximo = 1
I. Justificación de la creación del programa	5	0.20		
II. Contribución del programa a los objetivos estatales y nacionales y los sectoriales	1	010		
III. Evaluación de la Matriz de indicadores para resultados	9	0.70		
TOTAL	15	1.00		

FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
 - Anexo 2 “Descripción General del Programa” (formato libre).
 - Anexo 3 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” (formato libre).
 - Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” (formato libre).
 - Anexo 5 “Indicadores”.
 - Anexo 6 “Ficha técnica de Indicadores”.
 - Anexo 7 “Formato del Anexo 7 “Propuesta de mejora de árboles y de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

- Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
- Anexo 9 “Valoración final del programa”
- Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.
- Anexo 11 “Conclusiones” (formato libre).
- Anexo 12 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.
- Anexo 13 “Comparación con los resultados de la Evaluación de indicadores de desempeño anterior” (formato libre).
- ANEXO ADICIONAL.- Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

X. EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe de capturar en el Anexo 2 “Descripción General del Programa”, una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Componentes del programa financiados con recursos del fondo.
7. Cobertura y mecanismos de focalización;
8. Presupuesto aprobado;
9. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación
10. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
11. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
12. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

X.1 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, se debe indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3,4, 6.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se debe valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3 y 4.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

- 3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.
- 3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- 3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2.
- 4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

- 4.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 3 “*Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo*”.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial y/o institucional.
- 4.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2.
5. **Los objetivos definidos del programa precisan la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el diagnóstico del problema y está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) Los escenarios positivos de futuro o estados alcanzados solventan completamente la situación que se pretende transformar.
 - b) Los medios garantizan alcanzar la solución del objetivo central
 - c) El análisis del problema está traducido en la definición de objetivos de causas y efectos en medios propósitos y fines.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con objetivos definidos • Los objetivos no cuentan con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con objetivos definidos • Los objetivos cuentan con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuentan con objetivos definidos • Los objetivos cuentan con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • Los objetivos cuentan con todas las características establecidas en la pregunta.

- 5.1. La definición de objetivos consiste en la traducción de causas-efectos en medios-fines.
- 5.2. El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos.
- 5.3. Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.
- 5.4. En analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.
- 5.5. Para ello se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde.
- 5.6. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, fichas técnicas del programa, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial y/o institucional.

6. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) el Propósito de los programas, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del *Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”*, se deben incluir los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la

sección XVI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP o documento normativo de programas federales y MIR de programas federales.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 7, 8 y 10.

X.2 CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES Y LOS SECTORIALES

7. **El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
---	--

6.4. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

6.5. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP o documento normativo.

6.6. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6.

8. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

8.1. En la respuesta se deben incluir los ejes temáticos y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente relacionados con el programa y se debe señalar por qué se considera que están relacionados.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Estatal de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP o documento normativo.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6.

9. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la PNUD-ONU?

No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se deben incluir el Objetivo y la Meta del los ODS con el que el Propósito del programa se vincula y definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP o documento normativo y los Objetivos y Metas del Milenio.

9.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6.

10. ¿Cómo están vinculados los componentes el Propósito y el Fin del programa con los componentes, el Propósito y el Fin y metas de la MIR federal del fondo?

No procede valoración cuantitativa.

10.1. En la respuesta se deben incluir el Objetivo y las metas de la MIR federal del fondo con el que el Propósito del programa se vincula y definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro los componentes, el Propósito o el Fin son suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de las metas de la MIR federal del fondo.
- b) Indirecta: El logro los componentes, el Propósito o el Fin aportan al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) de la MIR federal del fondo.
- c) Inexistente: El logro de los componentes, el Propósito o el Fin no aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas de la MIR federal del fondo.

10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP o documento normativo y los Objetivos y Metas de la MIR federal del fondo.

10.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6.

X.3. EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

X.3.1 ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



11. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

- 11.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- 11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6.

12. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios

1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- 12.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- 12.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 11, 13, 16 y 27.

13. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados y sintaxis adecuada, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- 13.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué.
- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 11, 12, 16 y 27.

14. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo e identifica de manera clara y única la problemática.
- Está redactado como una situación alcanzada con la sintaxis adecuada (población objetivo + efecto obtenido), y refleja el cambio esperado en la Población Objetivo por ejemplo: Localidades de baja marginación con morbilidad reducida.
- Define de manera clara su población objetivo (PO) y esta es única.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

14.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué.

14.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 13, 15, 16 y 27.

15. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. Su sintaxis es adecuada (Contribuir + objetivo superior de mediano plazo)
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.



Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- 15.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 15.2. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la preguntas 11, 14 y 27.

X.3.2 ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- | | |
|---------------------|---------------------------------|
| Valoración Integral | Valoración específica |
| a) Claros. | f) Aporte Marginal |
| b) Relevantes. | g) Comparabilidad |
| c) Económicos. | h) Economía |
| d) Monitoreables. | i) Factibilidad |
| e) Adecuados. | j) Independencia |
| | k) Oportunidad |
| | l) Sintético |
| | m) Soportados metodológicamente |
| | n) Validez |

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

16.1. En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 5 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección XVI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12, 13, 14, 17, 18, 19.

17. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

17.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 5 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XVI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16., 18, 19 y 20.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

- 18.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.
- 18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.
- 18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 30 y 27.

19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

19.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
 4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
- 19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18,19 y 27.

X.4.- SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EVALUACIONES ANTERIORES

20. ¿Se evaluó el ejercicio fiscal anterior del Programa presupuestario? Y de ser así, se emitieron recomendaciones de mejora de la gestión?

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

- *Evaluación realizada ejercicio fiscal 2021*
- *Documento de trabajo que clasifique a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), ya sea específico, institucional, interinstitucional o intergubernamental.*

21. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

Nota para el evaluador:

La justificación de la respuesta deberá incluir el análisis del siguiente cuadro

Aspecto susceptible de Mejora	Área Responsable	Fecha de conclusión	Se concluyó en la fecha programada (Si/No)	Comentario

Tipo de respuesta: binaria-análisis descriptivo.

Fuente de información:

- *Documento de trabajo que clasifique a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), ya sea específico, institucional, interinstitucional o intergubernamental.*
- *Programa de Mejora de la Gestión (PMG) en donde se observa la atención a los ASM. Documento Oficial.*

X.5.- VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

22. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

20.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.

20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 17, 18 y 6.

X.6.- VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Se debe realizar una valoración general del programa¹ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración debe de ser de un máximo de tres cuartillas, se deberá reportar en el Anexo 9 “Valoración final del diseño del programa” y seguir la siguiente estructura:

1. Justificación de la creación del programa
2. Contribución del programa a los objetivos estatales y nacionales y los sectoriales
3. Evaluación de la Matriz de indicadores para resultados
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores
5. Valoración final de la MIR

¹ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 24 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es “NO” se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.

XI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el [Anexo 10 “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”](#), en el que se deben incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por apartado de la evaluación.

XII. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Indicadores de desempeño anterior (de existir) y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas.

Se debe adjuntar la comparación en el [Anexo 13 “Comparación con los resultados de la Evaluación de indicadores de desempeño anterior”](#).

XIII. CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. Se deberá reportar en el [Anexo 11 “Conclusiones”](#) con una extensión máxima es de dos cuartillas.

XIV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

A) Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas Presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- i. **Claridad:** estar expresado en forma precisa;
- ii. **Relevancia:** ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa Presupuestario y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- iii. **Justificación:** estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- iv. **Factibilidad:** ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- i. **Aspectos específicos (AE):** aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- ii. **Aspectos institucionales (AI):** aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- iii. **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- iv. **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

B) Formato de Identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Los ASM identificados en los hallazgos, debilidades y amenazas, se integran en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato de identificación y anotando primero aquellos que son de alta priorización, a sugerencia del Evaluador Externo.

No obstante, el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo, deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2.							

XV. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación. (*La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de cada dependencia o entidad debe especificar los requisitos*)

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica

Asimismo se debe integrar en un solo documento los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y reportarlas en el [Anexo 12 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”](#), El formato del Anexo se presenta en la sección XVI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

XVI. FORMATOS DE ANEXOS

Formato del Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

VALORACIÓN INTEGRAL

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevant e	Economía	Monitoreable	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuenci a de Medición	Línea Base	Metas	Comportam iento del indicador
Fin													
Propósito													
Componente													
Actividades													
Indicación		Poner: Si/No/Parcial (Valoración: 1, 0 y 0.5 respectivamente)											

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y verificar si responden las siguientes preguntas, (el Evaluador se apoyará con las respuestas que dé a las preguntas y las evidencias que presente la dependencia o entidad que opera el Programa presupuestal Evaluado):

RELEVANCIA

¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?

¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?

ADECUADO

¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del programa en el nivel de objetivo al que está asociado?:

a. Fin y Propósito: en este nivel se hace referencia a los resultados del programa;

b. Componentes y Actividades: en este nivel se hace referencia a la entrega de bienes o servicios y gestión)

¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

CLARIDAD

¿El indicador tiene una expresión sencilla por lo que es fácilmente comprensible por los usuarios no especializados?

¿El nombre del indicador es auto explicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?

¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?

¿La definición del indicador es congruente con su nombre?

¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?

¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?

¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

MONITOREABILIDAD

¿El indicador puede sujetarse a una comprobación independiente?

¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?

¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?

¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?

¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?

Para el cálculo de cada indicador ¿sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?

VALORACIÓN ESPECÍFICA

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Aporte Marginal	Comparatividad	Economía	Factibilidad	Independencia	Oportunidad	Sintético	Soportados metodológicamente	Validez
Fin											
Propósito											
Componente											
Actividades											
<i>Indicación</i>		<i>Poner: Si/No/Parcial (Valoración: 1, 0 y 0.5 respectivamente)</i>									

APORTE MARGINAL

¿Dentro del indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores en su conjunto, es decir, no es redundante?

¿El indicador aporta información valiosa en relación con el logro del objetivo al cual se encuentra asociado?

COMPARATIVIDAD

¿El indicador permite realizar análisis longitudinales en el tiempo y transversales en comparación a sistemas de naturaleza semejante?

¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el programa?

ECONOMIA

¿La información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable?

¿La utilidad del indicador para medir los resultados del programa a su nivel de objetivo justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?

FACTIBILIDAD

El indicador está construido a partir de las condiciones cotidianas de operación de un sistema, y los procesos de trabajo generan los insumos informativos necesarios?

¿La frecuencia de medición de todas las variables que integran el indicador es consistente con la actualización de los medios de verificación?

¿Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación?

¿Los medios de verificación son registros administrativos del programa, fuentes oficiales, informes internos del programa o de la dependencia coordinadora, que no impliquen recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del programa para su obtención?

¿A través del método de cálculo del indicador se mide de forma precisa (no tiene sesgos metodológicos) el objetivo de Fin o el objetivo de Propósito del programa?

INDEPENDENCIA

¿El indicador está construido de forma objetiva e independiente, libres de toda presión de grupos políticos u otros grupos de interés, en especial en cuanto a la elección de las técnicas, las definiciones y las metodologías más apropiadas para garantizar su calidad?

OPORTUNIDAD

¿El indicador está disponible en el tiempo y lugar en que se requiere tomar decisiones?

¿Los responsables del programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios y los resultados?

¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa? (Nada, Poco, Suficiente, Mucho).

SINTÉTICO

¿El indicador no explica a un sistema en su totalidad, pero da una buena idea de su estado?

SOportados METODOLÓGICAMENTE

El indicador está apoyado en una metodología sólida, cuenta con herramientas, procedimientos y conocimientos especializados?

¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

El o los medios de verificación del indicador de componente ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

VALIDEZ.-

¿El indicador es apropiado para medir exactamente lo que se quiere medir y no otra cosa?



Formato del Anexo 7 “Propuesta de mejora de árboles y de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Análisis del árbol de problemas

Nivel de objetivo		Observaciones	Propuesta de mejora
efectos	Efectos		
	Problema central		
causas	1er nivel		
	2º nivel		

Análisis del árbol de objetivos

Nivel de objetivo		Observaciones	Propuesta de mejora
Situación deseada	Fines		
	Propósito		
Medios	Componentes		
	Actividades		

Matriz de indicadores de Resultados

NIVEL DE OBJETIVO		OBJETIVOS (Resumen narrativo)		NOMBRE DEL INDICADOR		MÉTODO DE CÁLCULO		SUPUESTOS	
Actual	Propuesta de mejora	Actual	Propuesta de mejora	Actual	Propuesta de mejora	Actual	Propuesta de mejora	Actual	Propuesta de mejora

Propuesta de mejora generales

--



Formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación



Formato del Anexo 9 “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Tema	Nivel	Justificación
1. Justificación de la creación del programa		
2. Contribución del programa a los objetivos estatales y nacionales y los sectoriales		
3. Evaluación de la Matriz de indicadores para resultados		
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores		
5. Valoración final de la MIR		
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica



Formato del Anexo 10 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.



Anexo 12 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

Anexo 14. Fuentes de información

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes Públicos responsables de la administración, operación y resultados del Programa Presupuestario sujeto de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el Evaluador Externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias, por lo que se deberá ubicar como Anexo 14 en el Reporte de Evaluación.

Formato de Fuentes de Información

No.	Nombre de la fuente

ANEXO ADICIONAL.- Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

El ente evaluador llenará el presente el Formato conforme a las instrucciones establecidas, a excepción de los campos en amarillo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ____ Entrevistas____ Formatos____ Otros ____ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	



4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Véase Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de la CONAC